

Cualquier accionista puede examinar en el domicilio social los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta y, obtener de la sociedad su entrega inmediata y gratuita.

Madrid, 28 de julio de 2004.—La Administradora única, María de la Concepción Osorio García.—38.594.

### **BOMTRANS, S. A.**

**Sociedad unipersonal  
(Sociedad escindida)**

### **NOVELL FONT, S. L.**

**Sociedad unipersonal  
(Sociedad beneficiaria de la escisión)**

#### *Anuncio de escisión parcial*

El accionista único de Bomtrans, Sociedad Anónima (Sociedad Unipersonal) y el socio único de Novell Font, Sociedad Limitada (Sociedad Unipersonal) acordaron en las respectivas juntas generales extraordinarias celebradas el 20 de julio de 2004, aprobar la escisión parcial de la entidad Bomtrans, Sociedad Anónima (Sociedad Unipersonal) mediante la segregación de parte de su patrimonio social a favor de la sociedad Novell Font, Sociedad Limitada (Sociedad Unipersonal) todo ello en los términos del Proyecto de Escisión Parcial de Bomtrans, Sociedad Anónima (Sociedad Unipersonal) de fecha 28 de mayo de 2004, depositado e inscrito en el Registro Mercantil de Barcelona el día 16 de julio de 2004 y del Balance de escisión de la sociedad escindida cerrado a fecha 30 de junio de 2004.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de escisión, así como el derecho que asiste a los acreedores de las sociedades a oponerse a la escisión parcial, según lo dispuesto en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas y en los términos previstos en el artículo 166 de la misma.

Mataró, 23 de julio de 2004.—El administrador único de ambas sociedades intervinientes D. Juan Novell Font.—38.654. y 3.ª 5-8-2004

### **BORONAT BONO, S. L.**

**(Sociedad absorbente)**

### **INDUSTRIAS ELS MOLINS, S. L.**

**(Sociedad absorbida)**

#### *Anuncio de fusión*

Se hace público que las Juntas Generales y Universales de socios de las citadas sociedades, celebradas todas ellas el 30 de Junio de 2004, aprobaron, todas ellas por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por «Boronat Bono, Sociedad Limitada» de «Industrias Els Molins, Sociedad Limitada», en los términos y condiciones del Proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Valencia.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de la fusión.

En Adzaneta de Albaida (Valencia), a 1 de julio de 2004.—Don José Antonio Boronat Bono, Administrador único de Boronat Bono, S. L.—D. María Carmen Boronat López, Administradora única de Industrias Els Molins, S. L.—38.953.

2.ª 5-8-2004

## **CAISPA ESTRUCTURAS, S. L.**

### *Aumento de capital*

La Junta general de socios de 29 de julio de 2004 acordó aumentar el capital social en 120.200 euros mediante la creación de 12.020 participaciones sociales de 10,00 euros, numeradas del 303 al 12.322, creadas a la par.

Derecho de asunción preferente: los socios podrán ejercitar su derecho de asunción preferente de las nuevas participaciones creadas, de forma proporcional al valor nominal de las participaciones que posean, en el plazo de un mes, a contar desde la publicación del anuncio de la oferta de asunción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Desembolso: el desembolso de las participaciones sociales asumidas deberá ser íntegramente efectuado en el momento de la asunción y dentro del plazo indicado, mediante ingreso efectuado en la cuenta de la sociedad abierta en el Banco Guipuzcoano número 0042.0092.92.0110015384.

Barcelona, 29 de julio de 2004.—D. Isidoro Navas Santos, Administrador único.—38.902.

## **CARTERA MUNDIAL, SICAV, S. A.**

Se acuerda por unanimidad convocar a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará a las once horas del día 26 de agosto de 2004, en Madrid, paseo de Recoletos, número 3, en primera convocatoria y el día 27 de agosto de 2004, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

#### Orden del día

Primero.—Disolución de la sociedad.

Segundo.—Liquidación de la sociedad. Nombramiento de Liquidador.

Tercero.—Solicitud de exclusión del régimen de Instituciones de Inversión Colectiva-SICAV.

Cuarto.—Solicitud de exclusión de cotización oficial y contratación pública en Bolsa de las acciones representativas del capital social.

Quinto.—Facultades.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión.

Previsiblemente, la Junta se celebrará en segunda convocatoria, salvo que de modo expreso se anuncie lo contrario.

Derecho de información: Están a disposición de los accionistas para su consulta y obtención gratuita, en el domicilio social, las cuentas anuales, el informe de gestión y el informe de los Auditores de cuentas. Dicha información se enviará de forma inmediata y gratuita a los accionistas que lo soliciten. Igualmente, los señores accionistas, conforme a lo dispuesto en el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas, tendrán derecho a examinar en el domicilio social, el texto íntegro de las modificaciones propuestas y del informe del Consejo de Administración sobre las mismas, así como a pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Derecho de asistencia: Se recuerda a los accionistas que podrán ejercitarlo, de conformidad con los Estatutos Sociales y la legislación aplicable.

Las entidades depositarias de las acciones, deberán expedir las correspondientes tarjetas de asistencia.

Madrid, 22 de junio de 2004.—El Secretario-Consejero, D. Geoffrey Stephani.—38.937.

## **CERES PRAT, S. A.**

**Unipersonal**

**(En liquidación)**

La Junta general extraordinaria y universal del socio único de esta compañía el día 15 de julio de 2004, ha aprobado el Balance final de liquidación de la sociedad, el cual es del siguiente tenor:

Euros

<b>Activo:</b>	
Inmovilizaciones financieras ...	2.223,42
Otros deudores .....	21.724,35
Sociedad controlante .....	3.324.366,91
<b>Total Activo .....</b>	<b>3.348.314,68</b>
<b>Pasivo:</b>	
Capital social .....	5.040.000,00
Reserva indisponible .....	8.501,68
Otras reservas .....	-1.806.717,87
Resultados del ejercicio .....	106.530,87
<b>Total Pasivo .....</b>	<b>3.348.314,68</b>

Todo lo cual se publica en cumplimiento y a los efectos previstos en el artículo 275 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 27 de julio de 2004.—El Liquidador único, Roberto Nogueras López.—38.901.

## **CODINA ALIMENTACIÓN, S. A.**

### *Balance de liquidación*

La Junta general extraordinaria y universal de la sociedad, de 12 de julio, acordó la liquidación social, aprobando el Balance de liquidación con el siguiente contenido:

Euros

<b>Activo:</b>	
Circulante .....	8.003,91
<b>Total Activo .....</b>	<b>8.003,91</b>
<b>Pasivo:</b>	
Capital .....	87.747,77
Pérdidas ejercicios anteriores .....	(79.743,86)
<b>Total Pasivo .....</b>	<b>8.003,91</b>

Reinosa, 12 de julio de 2004.—El Liquidador, Norberto de la Parte García.—38.609.

## **COMPAÑÍA ESPAÑOLA DE LICORES Y DESTILADOS, S. A.**

En el anuncio aparecido en el Boletín Oficial del Registro Mercantil de fecha 30 de julio de 2004, por error de transcripción donde dice: «Firmado Mauricio González-Gordon López de Carrizosa, Secretario del Consejo de Administración», debe decir: «Firmado Mauricio González-Gordon López de Carrizosa, Presidente del Consejo de Administración».

Jerez, 26 de julio de 2004.—Firmado Mauricio González-Gordon López de Carrizosa, Presidente del Consejo de Administración.—39.551.

## **CONGELATS REUNITS, SOCIEDAD ANÓNIMA (Sociedad absorbente)**

**ANA PONS, SOCIEDAD LIMITADA  
Unipersonal**

**SIRECORP, SOCIEDAD LIMITADA  
Unipersonal**

**(Sociedades absorbidas)**

### *Anuncio de Fusión*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que en las Juntas Generales Extraordinarias y Universales de Accionistas y Socios de las indicadas sociedades, en sesiones celebradas en sus respectivos domicilios sociales, todas ellas el mismo

día 29 de junio de 2004, aprobaron la fusión de las mismas mediante la absorción por Congelats Reunits, S.A. de las sociedades Ana Pons, S.L. Unipersonal y Sirecorp, S.L. Unipersonal, todo ello sobre la base del proyecto de fusión formulado por los administradores de las Sociedades intervinientes suscrito con fecha 28 de junio de 2004.

Cualquier accionista o acreedor de las Sociedades que participan en la fusión podrán obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance de fusión; asimismo, se hace constar el derecho de oposición a la fusión que asiste a los acreedores de cada una de las Sociedades intervinientes según los términos del artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Viladecavalls, 28 de julio de 2004.—Don Carlos Enrique Argente Cordomí, Don Joaquín Badenes Chillida, don Artur Carulla Font, don Guillermo Mora Griso, Doña Ramona Solé Mir, don Ramón Talamás Jofresa, Administradores de Congelats Reunits Sociedad Anónima, don Ramon Talamás Jofresa, en representación de Congelats Reunits Sociedad Anónima como Administrador de Ana Pons, Sociedad Limitada Unipersonal y de Sirecorp, Sociedad Limitada Unipersonal.—38.660.

y 3.ª 5-8-2004

## CONSTRUCCIONES CÁNDIDO GARCÍA MONASTERIO, S. L.

### *Anuncio escisión total*

En cumplimiento con los artículos 242 y 254 de la L.S.A., se hace público que la Junta General Extraordinaria Universal de esta sociedad, celebrada el 23 de junio de 2004, aprobó por unanimidad la escisión total de la misma, mediante su disolución sin liquidación, traspasando su patrimonio a cinco sociedades limitadas de nueva creación que se denominarán Inversiones Emian, S.L.; Promo Dar-san 2004, S.L.; Albedia Inversiones, S.L.; Novagam Inversiones, S.L., y Inverloma 2004, S.L. La escisión se efectúa de conformidad con el Proyecto de Escisión depositado en el Registro Mercantil de La Rioja el 23 de junio de 2004. Se hace constar el derecho que asiste a los partícipes y acreedores de la sociedad escindida de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y el balance de escisión, durante el plazo de un mes a contar desde la publicación del último anuncio de escisión.

Logroño, 21 de julio de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración, José M.ª García Ordóñez.—38.431.

y 3.ª 5-8-2004

## CUDEMAN, SOCIEDAD ANÓNIMA

La Junta general universal extraordinaria de la entidad «Cudeman, Sociedad Anónima», celebrada el día 11 de julio de 2004, adoptó por unanimidad el acuerdo siguiente:

«De conformidad con lo dispuesto en el artículo 165 del Real Decreto Legislativo 1564/1989, Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas se publica el acuerdo adoptado por unanimidad de la Junta General Universal de 11 de julio de 2004, de reducir el capital social a 45.075,91 euros, con el fin de amortizar las acciones de autocartera y, simultáneamente aumentarlo a 120.202,42 euros.»

Albacete, 14 de julio de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración, Antonio González Martínez.—38.920.

## CULTURA Y SOCIEDAD, S. A.

### *Ampliación de Capital*

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 158 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas se pone en conocimiento de los señores accionistas que el Consejo de Administración de la sociedad celebrado el día 8 de marzo de 2004, acordó hacer

uso parcial de la autorización concedida por la Junta General Ordinaria de Accionistas del día 26 de junio de 2001, celebrada en segunda convocatoria, y ampliar el capital social en las siguientes condiciones:

a) Importe nominal de la ampliación: 30.750,16 €.

b) Acciones a emitir: 5.108 acciones al portador, de valor nominal de 6,02 € cada una numeradas del 281.066 al 286.173, ambos inclusive.

c) Tipo de emisión: Las acciones se emiten a la par, es decir, por el valor nominal de cada acción.

d) Derecho preferente: Se concede a los actuales accionistas, el plazo de un mes, desde el momento de su publicación en el BORME, para ejercitar el derecho de suscripción preferente. Las acciones no suscritas en el plazo señalado quedarán a disposición del Consejo de Administración, que podrá ofrecerlas para su suscripción a personas físicas o jurídicas que estime convenientes hasta el 15 de noviembre de 2004. Llegada esta última fecha, en caso de que queden acciones por suscribir, el aumento de capital quedará limitado a la cuantía de la suscripción efectuada, de acuerdo con lo previsto en el artículo 161,1 de la Ley de Sociedades Anónimas.

e) Derechos políticos y económicos: Las nuevas acciones gozarán de los mismos derechos políticos y económicos que las actualmente en vigor y participarán de los mismos beneficios sociales.

f) Suscripción: En el domicilio social, sito en Madrid, C/ Francisco de Rojas, 3-1.º derecha, acreditando el ingreso en cuenta bancaria de la sociedad de la cuantía del valor nominal de las acciones a suscribir.

Madrid, 30 de julio de 2004.—El Secretario no Consejero del Consejo de Administración. D.ª Enriqueta Vidal Heredero.—38.926.

## DELIBROS, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de acuerdo con lo previsto en la Ley de Sociedades Anónimas y en los Estatutos sociales, a la Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará en Madrid, calle Eloy Gonzalo, 27, el próximo día 15 de septiembre de 2004, a las trece horas, en primera convocatoria y, en caso de no obtenerse quórum legalmente establecido, al día siguiente, 16 de septiembre de 2004, en el mismo lugar, a las trece horas, en segunda convocatoria, todo ello con arreglo al siguiente

### *Orden del día*

Primero.—Lectura y aprobación del acta de la reunión anterior.

Segundo.—Aprobación de las cuentas anuales e informes de gestión, elaborados por los Administradores, correspondiente a los ejercicios 2001, 2002 y 2003.

Tercero.—Aplicación de resultados correspondientes a dichos ejercicios.

Cuarto.—Aprobación de la gestión de los Administradores correspondiente a los ejercicios 2001, 2002 y 2003.

Quinto.—Compra de acciones propias por la sociedad a determinados accionistas.

Sexto.—Acuerdos procedentes para la solemnización de los anteriores.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Madrid, 20 de julio de 2004.—El Presidente del Consejo de Administración, Jaime Brull Fontseré.—38.495.

## DE PIE SOCIEDAD ANÓNIMA DE INICIATIVAS DEL CALZADO

### *Junta general extraordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración de la compañía De Pie Sociedad Anónima de Iniciativas del Calzado, a tenor de lo establecido en los Estatutos sociales, se convoca a los accionistas a Junta general extraordinaria, que se celebrará en domicilio sito en IFEMA-Institución Ferial de

Madrid, en el Parque Ferial Juan Carlos I, pabellón n.º 10, sala A-10-05, de Madrid, el día 24 de septiembre de 2004, a las 9,30 horas, en primera convocatoria, y, en el mismo lugar y hora, al día siguiente, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

### *Orden del día*

Primero.—Lectura y aprobación, si procede, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2003.

Segundo.—Aprobación de la gestión del Consejo de Administración.

Tercero.—Aprobación, y, en su caso, aplicación de los resultados del ejercicio.

Cuarto.—Modificación del art. 8.A de los Estatutos sociales, suprimiendo la exigencia de garantía en caso de venta de acciones con precio aplazado.

Quinto.—Ratificación de cese de Vocal del Consejo de Administración.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Delegación de facultades para elevación a instrumento público, formalización y ejecución de los acuerdos aprobados por la Junta.

Octavo.—Lectura, y, en su caso, aprobación del acta de la Junta, o, en su defecto, nombramiento de Interventores a tal fin.

A partir de la presente convocatoria, los socios podrán examinar en el domicilio social y pedir la entrega o envío de forma gratuita del texto íntegro de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta general extraordinaria de accionistas y, de los informes preceptivos.

Madrid, 29 de julio de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración, Juan José Hijas Fernández.—38.787.

## EDIFICIOS CULTURALES CASTELLANOS, S. A.

### *Ampliación de Capital*

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 158 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas se pone en conocimiento de los señores accionistas que el Consejo de Administración de la sociedad celebrado el día 5 de marzo de 2004, acordó hacer uso parcial de la autorización concedida por la Junta General Ordinaria de Accionistas del día 12 de junio de 2001, celebrada en segunda convocatoria, y ampliar el capital social en las siguientes condiciones:

a) Importe nominal de la ampliación: 9.908,92 €.

b) Acciones a emitir: 1.646 acciones al portador, de valor nominal de 6,02 € cada una numeradas del 621.398 al 623.043, ambos inclusive.

c) Tipo de emisión: Las acciones se emiten a la par, es decir, por el valor nominal de cada acción.

d) Derecho preferente: Se concede a los actuales accionistas, el plazo de un mes, desde el momento de su publicación en el BORME, para ejercitar el derecho de suscripción preferente. Las acciones no suscritas en el plazo señalado quedarán a disposición del Consejo de Administración, que podrá ofrecerlas para su suscripción a personas físicas o jurídicas que estime convenientes hasta el 15 de noviembre de 2004. Llegada esta última fecha, en caso de que queden acciones por suscribir, el aumento de capital quedará limitado a la cuantía de la suscripción efectuada, de acuerdo con lo previsto en el artículo 161,1 de la Ley de Sociedades Anónimas.

e) Derechos políticos y económicos: Las nuevas acciones gozarán de los mismos derechos políticos y económicos que las actualmente en vigor y participarán de los mismos beneficios sociales.

f) Suscripción: En el domicilio social, sito en Madrid, C/ Francisco de Rojas, 3, acreditando el ingreso en cuenta bancaria de la sociedad de la cuantía del valor nominal de las acciones a suscribir.

Madrid, 30 de julio de 2004.—El Secretario no Consejero del Consejo de Administración. D.ª Pilar Olmedo Varea.—38.927.